18.384

138.312.500

13350	RESOLUCION de 7 de mayo de 1983, del S Nacional de Loterias, por la que se transcr lista oficial de las extracciones realizadas y números que han resultado premiados en ca de las series de que consta el sorteo celebro Madrid el día 7 de mayo de 1983.	ibe la de los la una
	io de 40.000.000 de pesetas para el billete nú-	64724
·99 799	aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 64723 y 64725. centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 64701 al 64800, ambos inclusive (excepto el 64724). premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	24 4
_	io de 20.000.000 de pesetas para el billete nú-	76860
_	aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 76859 y 76861. centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 76801 al 76900, ambos inclusive (excepto el 76860).	
1 prem mero	io de 10.000.000 de pesetas para el billete nú-	09141

centenas de 50.000 pesetas cada una para los bilietes números 09101 al 09200, ambos inclusive (excepto el 09141). 1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

019	263	610
037	403	799
047	, 460	843
054	461	978
169	482	980
246	531	_

Consignado a Barcelona, Madrid y Las Palmas. 2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para llos billetes números 09140 y 09142.

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los bille-tes cuya última cifra obtenida en una extracción

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1983, del Servicio Nacional de Loterias, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de 13351 celebrar el día 14 de mayo de 1983.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de mayo de 1983, a las doce noras, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzman el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos a 250 pesetas; distribuyéndose 138.312.500 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola frac- ción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) 1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) 1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) 1.286 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 ci-	20.000.000 10.000.000 5.000.000

fras)

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada
una para los números anterior y posterior al

del que obtenga el premio primero

32.000.000

2.300.000

Premio de cada s		Pesetas
2	aproximaciones de 520.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al	
2	dei que obtenga el premio segundo aproximaciones de 287.500 pesetas cada	1.040.000
99	una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero premios de 25 00° pesetas cada uno para los	575.000
99	99 números restantes de la centena del pre- mio primero	2,475.000
	99 números restantes de la centena del pre- mio segundo	2.475.000
. 99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
	premios de 25 000 pesetas cada uno para los bilietes cuyas dos últimas cifras sean iguales	
	y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero reintegros de 2 500 pesetas cada uno para los	19.975.000
	billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.00C	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de	
	una cifra	20,000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos. Cinco de ellos, que son los utilizados habitualmente, representan, de izquierda a derecha las decenas de millar, unidades de millar, centenas decenas y unidades. Cada bombo contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9, excepto el correspondiente a las decenas de millar, que sólo contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7. El sexto bombo contendrá dieciséis bolas, numeradas del 1 al 16.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adju-dicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 5.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndo-se de cada uno de los bombos ina bola, y las cinco bolas extraí-das compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa

De los números formados por las extracciones de cinco ci-fras, correspondientes a los premios primero, segundo y ter-cero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entendera que, si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000 y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

l'endran derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades una vez efectuada la de cinco cifras correspondientes al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivas cajas.

Premio especial al décimo

Finalizadas todas las extracciones precedentes, se introducirán en el bombo de las unidades las dos bolas extraídas anteriormente. Tras esta operación se extraerá una bola que determinará la fracción agraciada con el premio especial, teniendo en cuenta que si la bola extraída fuera el 0 se entenderá que representa a la fracción décima a la fracción décima.